

Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión

4 de junio



El 19 de agosto de 1982, en su periodo extraordinario de sesiones de emergencia sobre la cuestión de Palestina, la Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo la Resolución ES-7/8, decidió conmemorar el 4 de junio de cada año como el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión.

Es importante reconocer el dolor que sufren los niños en todo el mundo al ser víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales. Por tal motivo, este día se afirma el compromiso de las Naciones Unidas de proteger los derechos de los niños y las niñas.¹

“Medir la violencia representa un paso hacia adelante en el reconocimiento de su existencia y sus impactos. Por ello, es responsabilidad de todas y todos contribuir a visibilizar todas las manifestaciones de la violencia que, desafortunadamente, enfrentan niñas, niños y adolescentes en el país, para así encontrar las mejores formas de ponerle fin.”

Christian Skoog
Representante del Unicef en México

¹ Naciones Unidas. Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, <https://goo.su/zGKgVIU>

En los últimos diez años más de un millón de niños y niñas han perecido como resultado de guerras entre los adultos. El número de infantes heridos o discapacitados es tres veces mayor al de los muertos, además de que aumentan también los casos de enfermedades, malnutrición y violencia sexual. En medio de los horrores de la guerra, un número incontable de niños ha enfrentado la angustia de la pérdida de sus hogares, pertenencias y personas cercanas. Esto conlleva traumas emocionales que los marcan para siempre.²

Por ello, en 2002 se adicionó un Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño que prohíbe enrolar a niños y jóvenes menores de 18 años en los conflictos armados, cuya entrada en vigor representa un enorme logro en favor de la infancia. Sin embargo, no es la única respuesta para enfrentar los abusos diarios contra los derechos humanos de los miles de soldados menores de edad, víctimas de situaciones que jamás comprenderán. Para lograr el cumplimiento del protocolo por parte de los Estados se requiere capacidad de liderazgo político centrada en los derechos de los niños y las niñas, y no solo durante los conflictos sino también cuando estos terminan.³

Por otra parte, el informe anual del secretario general de las Naciones Unidas muestra datos muy preocupantes:⁴

- **Más de 8,630 niños fueron asesinados o sufrieron mutilaciones.** El uso de municiones explosivas –por ejemplo, restos explosivos de guerra, artefactos explosivos improvisados y las minas terrestres– ocasionó más del 25 % de las muertes y mutilaciones de niños y niñas.
- **Reclutamiento o utilización de 7,622 niños (85% s eran varones).** La edad, la discapacidad, el origen étnico, la religión, la ubicación geopolítica y la situación económica, principalmente, determinan el riesgo de que un niño sea reclutado, cómo se le explota y las violaciones que padece.
- **1,166 niños y niñas fueron víctimas de violencia sexual.** La violencia sexual en los conflictos es la violación grave menos denunciada, tanto en el caso de las niñas como en el de los niños, debido al estigma y a la falta de protección jurídica. No obstante, 99 % de la violencia sexual se perpetró contra niñas. Los niños también son víctimas de violencia

² Humanium. “Niños en contextos bélicos”, <https://goo.su/F7Hy>

³ Naciones Unidas. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, <https://goo.su/BI3p8>

⁴ Naciones Unidas. Los niños y los conflictos armados. Informe del secretario general, 5 de junio de 2023, <https://goo.su/0hFxAj>

sexual o sufren traumas indirectos al convertirse en testigos forzosos de violencia sexual contra miembros de su familia.

- **1,846 incidentes en escuelas y hospitales.** Los ataques a escuelas y hospitales constituyeron el mayor aumento de todas las violaciones graves, con más del 110 %. Se ha confirmado un aumento significativo (60 %, respecto a 2021) del uso de escuelas y hospitales con fines militares.

Así, la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030 incluye un plan universal con el objetivo de asegurar un mejor futuro para los niños y las niñas, al incluir por primera vez una meta (16.2) centrada en poner fin a todas las formas de agresiones: maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura.⁵

En México, con base en los datos emitidos por el Unicef, se destaca que los cinco entornos de violencia más recurrentes en contra de los niños, niñas y adolescentes son el hogar, la escuela, la comunidad, las instituciones y el entorno digital. Cabe destacar que de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las personas menores de 18 años tienen derecho a una vida libre de violencia, a la integridad personal y a no ser víctimas de cualquier tipo de maltrato, abuso o explotación.⁶

Otro organismo que tiene como prioridad promover, respetar, proteger y garantizar el interés superior de la infancia –más aun tratándose de las víctimas de agresiones y violencia– es la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), institución que lleva a cabo sus funciones tal y como está previsto en los instrumentos internacionales de los que México es parte.

Por su parte, la CNDH, mediante la Dirección de Asuntos de Niñas, Niños, Adolescentes, realiza diversas acciones para promover y proteger el interés superior de la infancia y priorizar el respeto a sus derechos humanos; entre dichas acciones están:

- Investigación respecto de las problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes en su esfera de derechos.

⁵ Naciones Unidas. Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, <https://goo.su/zGKgVIU>

⁶ Cámara de Diputados. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, <https://goo.su/avuz1Dr>

- Recomendaciones, sugerencias y acciones urgentes ante las autoridades para que en las actividades que realizan y/o servicios que prestan se garanticen los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Imagen: Ilustraciones de Oliver Bandelier, Naciones Unidas. *Act to Protect Children*,
<https://goo.su/YZL1cb>